

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29693 ZARAGOZA

Anuncio.

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza por la Procuradora D.^a Beatriz Díaz Rodríguez, en nombre y representación de "Telnet Redes Inteligentes, S.A.", sobre amortización de cheques bancarios, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

Suplico al Juzgado que teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que lo acompañan se sirva admitir todo ello y tener por formulada denuncia para la amortización de cheques, dándole el cauce procesal oportuno correspondiente a la jurisdicción voluntaria y tras recibirlo a prueba, lo que expresamente interesa, se llegue a dictar sentencia por la que, estimándola íntegramente, declare la amortización del título valor cheque número 9891116-6 cuya emisión ordenó mi mandante a "Banco de Sabadell, S.A.", a favor de "Centro Stocks Aragón, S.L.", por importe de 1.629,70 euros; así como la amortización del título valor cheque número 9891150-5, cuya emisión ordenó mi mandante a "Banco de Sabadell, S.A.", a favor de "Propelec, S.A.", por importe de 436,10 euros.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente.

Zaragoza, 20 de junio de 2013.- El Secretario.

ID: A130044635-1